



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



Aviso de Privacidad Integral.

Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil (SGIRPC) a través de la Secretaría Particular con domicilio en AVPATRIOTISMO 711 TORRE B, Colonia SAN JUAN, C.P. 03730, BENITO JUÁREZ, CIUDAD DE MÉXICO es el/la Responsable del tratamiento de los datos personales que nos proporcione, los cuales serán protegidos en el sistema de datos personales SISTEMA DE DATOS PERSONALES RELATIVO A LOS RECURSOS DE INCONFORMIDAD DERIVADOS DE LAS VISITAS DE VERIFICACIÓN EN MATERIA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL con fundamento en:

CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, ARTÍCULO 6. ÚLTIMA REFORMA DOF 06/06/2023); CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULO 7 APARTADO E. ÚLTIMA REFORMA COCDMX (24/11/2023); LEY GENERAL DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS, ARTÍCULOS 1, 4, 31 AL 47. DOF (26/01/2017); LEY GENERAL DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, ARTÍCULOS 68, 69, 116 AL 120. ÚLTIMA REFORMA DOF (20-05-2021); LEY GENERAL DE ARCHIVOS, ARTÍCULOS 6, 36 Y 38. ÚLTIMA REFORMA DOF (10-01-2023); LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS 2, 23 AL 53, 75, 76 Y 77. ÚLTIMA REFORMA GOCDMX (11/02/2021); LEY DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS 21, 24 FRACCIÓN XXIII, 186 AL 191 Y 193. ÚLTIMA REFORMA GOCDMX (26/02/2021); LEY DE ARCHIVOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS 2 FRACCIÓN IX, 7 Y 14. GOCDMX (18/11/2020); LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS 14 FRACCIÓN XIX, 187, 188, 190, 191 AL 195, 198, 199, 203 Y 237. ÚLTIMA REFORMA GOCDMX (12/06/2019); LEY DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS 4, 7 FRACCIÓN II, 96, 108 AL 128. ÚLTIMA REFORMA GOCDMX (12/06/2019); LEY DEL INSTITUTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DE LA CIUDAD DE MÉXICO,



ARTÍCULO 14 B I I) GOCDMX 12/06/2019 REGLAMENTO INTERIOR DEL PODER EJECUTIVO Y DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULO 169 FRACCIÓN IV Y XII GOCDMX 02/01/2019 REGLAMENTO DE LA LEY DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL DE LA CIUDAD DE MÉXICO. ARTÍCULOS 7 FRACCIÓN II Y III, 53, 213, 213 BIS, 214, 215. GOCDMX 07/08/2019 REGLAMENTO DE VERIFICACIÓN ADMINISTRATIVA DEL DISTRITO FEDERAL. ARTÍCULOS 59, 60 Y 61 GODF 28/03/2015 LINEAMIENTOS DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN POSESIÓN DE SUJETOS OBLIGADOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO, ARTÍCULOS 66 AL 70, 73, 7 Y 95 AL 98. GOCDMX (25/01/2023) CÓDIGO CIVIL PARA EL DISTRITO FEDERAL. ARTÍCULO 12, 13 Y 19, . GOF 04/08/2021 CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL DISTRITO FEDERAL, ARTÍCULOS 1, 44, 45, 55, 79, 88, 95, 104, 110, 122 Y 255. GOF 18/07/2018

Los datos personales que recabemos serán utilizados con la finalidad:

INTEGRAR UNA BASE DE DATOS DE LOS EXPEDIENTES QUE CONTIENEN INFORMACIÓN RELATIVA A LAS PERSONAS FÍSICAS Y/O REPRESENTANTE LEGAL, ASÍ COMO DE LOS REPRESENTANTES Y/O APODERADOS LEGALES DE LAS PERSONALES MORALES, QUE INTERPONEN RECURSOS DE INCONFORMIDAD ANTE LAS RESOLUCIONES DE LA SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL, COMO PARTE DE LOS PROCEDIMIENTOS DE VISITAS DE VERIFICACIÓN QUE SE REALICEN EN COORDINACIÓN CON LAS ALCALDÍAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO Y EL INSTITUTO DE VERIFICA

Y serán/podrán ser transferidos a:

Destinatario	Finalidad de la transferencia
--------------	-------------------------------



ÓRGANOS JURISDICCIONALES	PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LOS PROCESOS JURISDICCIONALES TRAMITADOS ANTE ELLOS
AUDITORÍA SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARA EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DE FISCALIZACIÓN.
SECRETARÍA DE LA CONTRALORÍA GENERAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARA LA REALIZACIÓN DE AUDITORÍAS O DESARROLLO DE INVESTIGACIONES POR PRESUNTAS FALTAS ADMINISTRATIVAS.
COMISIÓN DE DERECHOS HUMANOS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARA LA INVESTIGACIÓN DE QUEJAS Y DENUNCIAS POR PRESUNTAS VIOLACIONES A LOS DERECHOS HUMANOS.
INSTITUTO DE TRANSPARENCIA, ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES Y RENDICIÓN DE CUENTAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO	PARA LA SUSTANCIACIÓN DE LOS RECURSOS DE REVISIÓN, RECURSOS DE INCONFORMIDAD, PROCEDIMIENTOS DE VERIFICACIÓN PARA DETERMINAR EL PROBABLE INCUMPLIMIENTO A LA LEY DE PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES EN PO

Para las finalidades antes señaladas se solicitarán los siguientes datos personales:

Categoría	Tipo de dato
Datos académicos	Títulos
Datos identificativos	Lugar de nacimiento
Datos de relaciones de negocios	Nombre de Directivos, administradores o similares



Datos de relaciones de negocios	Nombre de socios, accionistas o similares
Datos identificativos	Estado civil
Datos biométricos	Huellas dactilares
Datos identificativos	Domicilio
Datos académicos	Cédula profesional
Datos identificativos	Clave del Registro Federal de Contribuyentes (RFC)
Datos laborales	Ocupación
Datos de relaciones de negocios	Actividades comerciales
Datos identificativos	Clave de elector (alfa numérico INE)
Datos identificativos	Nacionalidad
Datos identificativos	Folio nacional (INE)
Datos académicos	Certificados y reconocimientos
Datos patrimoniales	Bienes muebles
Datos patrimoniales	Inversiones
Datos identificativos	Teléfono particular
Datos identificativos	Nombre
Datos identificativos	Fecha de nacimiento
Datos académicos	Trayectoria educativa
Datos patrimoniales	Bienes inmuebles
Datos laborales	Referencias laborales
Datos electrónicos	Correo electrónico no oficial



Datos identificativos	Numero identificador (OCR) (reverso de la credencial INE)
-----------------------	-----------------------------------------------------------

Los cuales tendrán un ciclo de vida de:

Tiempo de conservación en el archivo de trámite: 1 años

Tiempo de conservación en el archivo de concentración: 3 años

Se contempla la transferencia de la información contenida en el sistema al archivo histórico: Si

Usted podrá manifestar la negativa al tratamiento de sus datos personales y ejercer sus derechos de acceso, rectificación, cancelación u oposición, de sus datos personales (derechos ARCO), así como la revocación del consentimiento directamente ante la Unidad de Transparencia de Secretaría de Gestión Integral de Riesgos y Protección Civil, ubicada en Patriotismo 711 Torre B, Colonia San Juan, C.P. 03730, Benito Juárez, Ciudad de México con número telefónico 5525836927, ext. null y correo transparencia@sgirpc.cdmx.gob.mx, a través de la Plataforma Nacional de Transparencia (<http://www.plataformadetransparencia.org.mx/>), o bien mediante el número de TEL INFO 55 5636 4636.

Si desea conocer el procedimiento para el ejercicio de estos derechos puede acudir a la Unidad de Transparencia, enviar un correo electrónico a la dirección antes señalada o comunicarse al TEL-INFO (55 56364636).

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



SECRETARÍA DE GESTIÓN INTEGRAL
DE RIESGOS Y PROTECCIÓN CIVIL



sufrir el presente a través de <https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/transparencia>,
otros medios:

El presente aviso de privacidad puede sufrir modificaciones, cambios o actualizaciones derivadas de nuevos requerimientos legales, de nuestras propias necesidades por los trámites y servicios que ofrecemos, de nuestras prácticas de privacidad o por otras causas. Por lo anterior, nos comprometemos a informarle sobre los cambios que pueda sufrir el presente a través medios electrónicos en el siguiente vínculo electrónico <https://www.proteccioncivil.cdmx.gob.mx/transparencia> y/o impresos en los formatos que se requirieran al momento de la prestación del servicio.

Fecha de última actualización: **15 May 2024**